



DECRETO N° 4038 .-
LAJA, 16 de noviembre de 2012

VISTOS:

- 1.- Informe Técnico N° 131 de fecha 16 de noviembre de 2012, emitido por el Jefe de Administración y finanzas del DAEM, sobre adquisición de "Camisetas y short deportivos de disciplina de futbol y premios para Olimpiadas Deportivas Rurales año 2012".
- 2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°218 de fecha 16 de noviembre de 2012, del Departamento de Educación de Laja.
- 3.- Solicitud de pedido N°1130 de fecha 07 de noviembre de 2012, emitida por el área de Coordinación del Departamento de Educación de Laja.
- 4.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con "Camisetas y short deportivos de disciplina de futbol y premios para Olimpiadas Deportivas Rurales año 2012", cuya adquisición es inferior a las 10 UTM.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE**, bajo la modalidad de trato directo la adquisición de "Camisetas y short deportivos de disciplina de futbol y premios para Olimpiadas Deportivas Rurales año 2012", con don Luis Orellana Chicano, Rut: _____, por \$182.100.- (ciento ochenta y dos mil cien pesos), IVA incluido, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10°, N°8, del Reglamento de la Ley N° 19.886.
- 2.- **EMÍTASE**, la respectiva orden de compra, a través del Portal Mercado Público, a nombre de Luis Orellana Chicano y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **IMPÚTESE**, el gasto que irrogue el presente decreto al subtítulo 24 "Transferencias corrientes", ítem 01 "Al sector privado", asignación 008 "Premios y otros", y al subtítulo 22 "Bienes y servicios de consumo", ítem 04 "Materiales de uso o consumo", asignación 002 "Textos y otros materiales de enseñanza" del presupuesto vigente del departamento de administración de Educación Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/MMM/PLM/AOS/VPM/eup/16/11/2012

DISTRIBUCION:

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM